

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

Por Decreto de Alcaldía número 446 de 2010, de fecha 24 de agosto de 2010 se acordó:

Delegar en don José María de la Cruz García, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, desde el día 8 de septiembre al día 8 de octubre del presente año.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Burguillos de Toledo 24 de agosto de 2010.-El Alcalde, Julián Turrero García-Patos.

N.º I.- 9434